



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Benito Juárez

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Benito Juárez.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Benito Juárez.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

af Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Benito Juárez, Sonora.**

af

l
X

ce

3

6/



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 2)	
Efectivo	\$7,000	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$13,461,296
Bancos/Tesorería	24,921,212	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	23,712,784
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	393,739	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,733,498
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	823,849		
TOTAL CIRCULANTE	\$26,145,800	TOTAL CIRCULANTE	\$38,907,578
NO CIRCULANTE (Nota 1)		NO CIRCULANTE (Nota 3)	
Terrenos	1,441,616	Documentos por Pagar a Largo Plazo	4,413,146
Edificios no Habitacionales	20,759,253		
Mobiliario y Equipo de Administración	3,192,957	TOTAL NO CIRCULANTE	\$4,413,146
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	22,047		
Equipo de Transporte	2,805,754	TOTAL PASIVO	\$43,320,724
Equipo de Defensa y Seguridad	293,455		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,606,764	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Otros Activos Diferidos	4,413,146	Aportaciones	33,121,846
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(18,813,564)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	6,051,786
TOTAL NO CIRCULANTE	\$37,534,992	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$20,360,068
SUMA ACTIVO	\$63,680,792	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$63,680,792

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Bienes Bajo Contrato o Comodato
Deudores por Impuesto Predial

649,266 Contrato de Comodato por Bienes
4,649,995 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

ACREEDORAS

649,266
4,649,995

af
[Signature]
ce
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
Municipio de Benito Juárez, Sonora



Notas al Balance General

- Nota 1 Derivado de las disposiciones en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio efectuó un ajuste en el ejercicio 2012 eliminando el saldo de la cuenta 1279: Otros Activos Diferidos por \$4,413,146 afectando por este mismo importe el resultado del ejercicio anterior.
- Nota 2 El Pasivo Circulante por \$38,907,578, está integrado por Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por \$13,461,296, compuesto por: Acreedores Diversos por \$5,774,522, desglosados de la siguiente manera: adeudo con un particular por \$707,000, saldo de Nóminas del Programa Habitat por \$1,407,034, de Nóminas y Facturas del Ramo 33 por \$933,323, y de varios Acreedores por \$2,727,165, así como por adeudos con el Gobierno del Estado por \$7,686,774, compuestos de Anticipo de Participaciones por \$7,620,000 y de la Sub-Agencia Fiscal por \$66,774; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$23,712,784, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento y por Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, por \$1,733,498, correspondiente a fondos de retenciones y de diversos Programas de Obras.
- Nota 3 El Pasivo No Circulante, se integra por créditos con Banobras por la cantidad de \$4,413,146.

El aumento que presenta el Pasivo No Circulante, por \$338,258, se debió a un aumento de \$3,806,612, por la contratación de créditos con Banobras y disminuciones de \$3,468,354, por las amortizaciones de los mismos.

af
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$6,846,301
Derechos	2,715,990
Productos	43,788
Aprovechamientos	3,206,402
Participaciones y Aportaciones	44,373,997
Ingresos Derivados de Financiamiento	72,851,592
Total de Ingresos	\$130,038,070
Egresos	
Servicios Personales	\$33,635,030
Materiales y Suministros	3,602,424
Servicios Generales	8,298,035
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,059,268
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	545,488
Inversión Pública	2,692,393
Participaciones y Aportaciones	67,325,375
Deuda Pública	3,828,271
Total de Egresos	\$123,986,284
AHORRO	\$6,051,786

f
Nota: El Ahorro que presenta el Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, por \$6,051,786, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Dicho Ahorro se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.67 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 67 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 68.03% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 68 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 4.65% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 95 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 5 centavos.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten mark or signature on the right side of the page.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.85 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Benito Juárez mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio de Benito Juárez presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

af

6/



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$66,895,832, principalmente en el capítulo de Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$12,712,537	6,846,301	(5,866,236)	(46)
Derechos	2,688,592	2,715,990	27,398	1
Productos	774,944	43,788	(731,156)	(94)
Aprovechamientos	3,063,316	3,206,402	143,086	5
Participaciones y Aportaciones	43,902,849	44,373,997	471,148	1
Ingresos Ordinarios 44%	\$63,142,238	57,186,478	(5,955,760)	(9)
Ingresos Derivados de Financiamiento 56%	0	72,851,592	72,851,592	100
Total Ingresos	\$63,142,238	130,038,070	66,895,832	106

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección IV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$5,955,760, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$63,142,238, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$57,186,478.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 44% de ingresos ordinarios y un 56% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$5,866,236, que representa el 46%, reflejándose principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación de 67%, debido a que se dificultó el cobro en el rezago que se tiene de los prediales urbanos y rústicos; en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 40%, debido a que los contribuyentes no se presentaron a realizar sus pagos; en Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 38%,



debido a que algunos particulares que sembraron tierras ejidales y algunas casas comercializadoras, no acudieron a pagar este impuesto; y en Impuestos Adicionales, con una variación de 18%, debido a que no se obtuvieron ingresos mayores en los conceptos de Impuestos y Derechos, a los cuales se aplica este cobro.

· **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$731,156, que representa el 94%, reflejándose principalmente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 87%, debido a que se tenía programada la venta de un vehículo, la cual no se llevó a cabo; y en Utilidades, Dividendos e Intereses con una variación de 100%, debido a que fueron mínimos los intereses generados por las cuentas bancarias.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se obtuvieron ingresos mayores a los presupuestados por \$471,148, que representa el 1%, reflejándose principalmente en los conceptos de IEPS a las Gasolinas y Diesel, con una variación de 15%, y en Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 1%.

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$72,851,592, los cuales se integran de la siguiente forma:

Crédito Banobras para diversos gastos	\$3,806,612
Devolución de Ingresos Federales	1,860,968
Congeladora Paredoncito	2,767,323
Ramo XX Programa para Desarrollo Zonas Prioritarias Piso Firme	5,516,189
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) Proyecto Centro Cultural Beatriz Beltrones Rivera	10,000,000
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) para pavimentación en Villa Juárez	39,960,000
Programa Estufas Ecológicas	423,000
Programa Habitat para Diversas Obras	7,117,500
Programa Fondo para Pavimentación a los Municipios (FOPAM)	<u>1,400,000</u>
Total	\$72,851,592

af

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

[Firma]

ce

[Firma]

[Firma]

[Firma]



· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 9.85% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 10 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$582.15 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 85 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 77.83% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 78 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

[Handwritten signatures and marks]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.26 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Benito Juárez sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

af



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Benito Juárez, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$60,844,046, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales y de Participaciones y Aportaciones, erogaciones que fueron soportadas por los Ingresos Adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$33,286,649	3,341,446	3,731,842	32,896,253	33,635,030	(738,777)	(2)
Materiales y Suministros	4,170,337	666,050	1,092,332	3,744,055	3,602,424	141,631	4
Servicios Generales	5,480,211	4,469,490	1,433,478	8,516,223	8,298,035	218,188	3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,415,996	18,985	66,995	2,367,986	2,414,470	(46,484)	(2)
Gasto Corriente 39%	\$45,353,193	8,495,971	6,324,647	47,524,517	47,949,959	(425,442)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,207,370	218,324	770,441	1,655,253	1,644,798	10,455	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,429,134	81,730	1,050,945	459,919	545,488	(85,569)	(19)
Inversión Pública	837,496	2,703,100	600,000	2,940,596	2,692,393	248,203	8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	2,100	0	2,100	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	7,041,459	0	125,759	6,915,700	67,325,375	(60,409,675)	(874)
Gasto de Inversión 58%	\$11,517,559	3,003,154	2,549,245	11,971,468	72,208,054	(60,236,586)	(503)
Deuda Pública 3%	\$6,271,486	0	2,625,233	3,646,253	3,828,271	(182,018)	(5)
Total de Egresos 100%	\$63,142,238	11,499,125	11,499,125	63,142,238	123,986,284	(60,844,046)	(96)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 10, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección III, de fecha 29 de Diciembre de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos



En este período, el gasto público registró \$123,986,284; es decir se observó una variación del 96%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$63,142,238, lo que representa \$60,844,046, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$738,777, que representa el 2%, en relación al presupuesto modificado, reflejándose en las partidas de: Gratificación de Fin de Año, con una variación de 1%, debido a que algunos empleados sindicalizados obtuvieron incremento de sueldo por sus quinquenios; en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación de 15%, debido al incremento en las cuotas por esta Institución y a la plantilla laboral que goza de estos servicios y en Bono para Despensa, con una variación de 29%, por el aumento de personal sindicalizado que recibe esta prestación.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,059,268, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente, se ejercieron recursos por \$2,414,470, básicamente por los apoyos otorgados a Comisión Nacional de Emergencia, Centro de Rehabilitación Infantil, ayudas sociales a personas con pasaje y despensas, pago de becas estudiantiles a personal sindicalizado, niños del Cabildo Infantil 2010, pago de inscripción de cinco alumnos de CBTIS 129, apoyo a varios eventos deportivos, pensiones y jubilaciones entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$1,644,798, por la adquisición de camión escolar y por el Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$545,488, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería; Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; Otros Mobiliarios y Equipo de Administración; Automóviles y Camiones; Equipo de Comunicación y Telecomunicación; Refacciones y Accesorios Mayores; y Terrenos.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,692,393, los cuales fueron destinados a la realización de 6 obras públicas que benefician a la población en los rubros de infraestructura productiva rural, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se registraron \$67,325,375, los cuales fueron destinados a gastos indirectos, desarrollo institucional y a la ejecución de 54 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de vivienda, infraestructura deportiva y espacios públicos. Asimismo, se ejercieron recursos en 17 acciones sociales.



· Deuda Pública.

En este capítulo se ejercieron recursos por \$3,828,271, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortizaciones de Capital		\$3,518,354
Diversos Proveedores de Bienes y Servicios	\$50,000	
Crédito Banobras Diversos Proveedores	3,468,354	
Pago de Intereses		309,917
Crédito Banobras	309,917	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.64% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$132,458 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACCEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

· Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.66% de su gasto total en inversión en obra



pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$431.75 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Benito Juárez recaudó \$12,812,481 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 74% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 74 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.03 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

[Handwritten signatures and marks]



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$17,874,662, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$6,816,898, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$6,097,961, que representa el 89%, Obra Pública No Autorizada por \$59,800, que representa el 1%, Traspasos a Otros Fondos por \$650,000 que equivale al 9% y Gastos Financieros por \$5,456 representando el 1%, dando un total de \$6,813,217. El egreso de \$6,813,217, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$6,816,898, determinándose una diferencia por \$3,681, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 0453147754 de Santander, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del 90% fueron aplicados en gastos indirectos, desarrollo institucional y en la ejecución de 30 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 10% restante corresponde a traspasos a otros fondos, rehabilitación bibliotecas, formación de terraplén y porterías en cancha de fútbol en CBTIS, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$11,063,904 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$8,710,906, que representa el 82%, Pago de Pasivos por \$1,682,606, que representa el 15%, Gastos Corriente por \$47,708, que representa el 1%, Traspasos a Otros Fondos por \$100,000, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$4,330, equivaliendo el 1%, dando un total de \$10,545,550. El egreso de \$10,545,550, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$11,063,904, determinándose una diferencia por \$518,354, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 0185131154 de Bancomer, S.A.

Seguridad Pública. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 82%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.



- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 15% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación y el 1% a traspasos a otras cuentas bancarias.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$4,330, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 10.41% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 10 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.34% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.84 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Benito Juárez no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente en gran parte los objetivos generales fijados en el Plan de Desarrollo Municipal, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Salud, Educación, Deporte, Bienestar Social, Obras y Servicios Públicos y Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 85% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 3.76% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.14 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$4,749,615 y los Egresos a \$6,929,023 representando un Desahorro \$2,179,408.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicio por \$4,031,100, que representa el 84.87%, Ingresos por Conexión por \$45,622, que representa el 0.96%, Otros Ingresos por \$378,013, que representa el 7.96% e Ingresos Rurales por \$294,880, que representa el 6.21%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$3,289,295, que representa el 47.47%, Materiales y Suministros por \$2,596,541, que representa el 37.47%, Servicios Generales por \$841,958, que representa el 12.15% y Bienes Muebles e Inmuebles por \$201,229, que representa el 2.91%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

[Handwritten signatures]



Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2011 de la cuenta 1132: Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo, y se observó que existen saldos en subcuentas según auxiliares contables correspondientes a pagos anticipados otorgados en ejercicios anteriores para compra de terrenos sin que existan documentos que acrediten la propiedad del Municipio por \$685,280.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$135,229.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron \$27,909,847, correspondientes a recursos federales de Programas Regionales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (SIDUR Pavimentación Benito Juárez) registrados en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2011, sin contar con las estimaciones por pagar generadas por la realización de los trabajos en las obras correspondientes.



Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2160: Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observaron remanentes de Programas Regionales Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (SIDUR Pavimentación Benito Juárez) por \$77,226, que no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2160: Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó un remanente del Fondo para la Pavimentación Municipal (FOPAM) por \$8,007, que no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizó un traspaso de recursos federales del Ramo 20: Programa de Desarrollo en Zonas Prioritarias a la cuenta bancaria número 0185126118 utilizada para el gasto corriente del Ayuntamiento por \$100,000, el día 14 de noviembre de 2011, generando productos financieros por \$640, calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar a la Tesorería de la Federación por \$100,640.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2160: Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo y se observó un remanente del Programa Federal de Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) por \$7,924,601, que no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública NC2-805: Construcción de Cancha Deportiva de Frontenis y Cancha de Usos Múltiples en la Localidad de Benito Juárez, por un importe de \$493,398, ejecutada con recursos Federales de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas NC2-1059A: Construcción de Campo de Fútbol y Pista de Atletismo en la Localidad de El Paredoncito y 1DZP26072800/833-039: Construcción de Estufas Tipo Patzari en las Localidades de Agua Blanca, Campo Lora, Paredón Colorado, Paredoncito y Villa Juárez, por un importe de \$988,898, ejecutadas con Recursos Federales, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.11 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública ME013: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida Lázaro Cárdenas entre Primero de Mayo y 16 de Septiembre en la Localidad de Benito Juárez por un importe de \$1,118,620, ejecutada con Recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.



- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas, ME014: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida Lázaro Cárdenas entre 16 de Septiembre y 05 de Febrero, ME015: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Plan de Guadalupe entre Fraternidad y Avenida Valsequillo y ME017: Construcción de Puente Vehicular en Cinco de Febrero y Dren Agrícola, por un importe de \$3,482,408, ejecutadas con Recursos Federales del Programa HABITAT, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos e incumplimiento del plazo de ejecución.
- 1.13 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas, NC2-543: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle 5 de Mayo entre Fraternidad y Palmitos en la Localidad de Villa Juárez, NC2-544: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida 5 de Febrero entre Miguel Hidalgo y Dren Agrícola en la localidad de Villa Juárez, NC2-545: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Avenida Valsequillo entre Independencia y Miguel Hidalgo en la Localidad de Villa Juárez, NC2-547: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Plan de Guadalupe entre Fraternidad y Valsequillo en la Localidad de Villa Juárez y NC2-548: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Reforma entre Fraternidad y Valsequillo en la Localidad de Villa Juárez, por un importe de \$39,882,771, ejecutadas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos e incumplimiento del plazo de ejecución.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.14 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$149,825 y acreedores por \$105,268 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que al efectuar una revisión selectiva de expedientes de juicios en proceso, se determinaron 5 litigios que implican un importe de \$4,369,837, que no están registrados en contabilidad.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio de enero a diciembre de 2011 por \$9,803.



GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.17 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$17,890 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$163,287.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$1,424,455.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de diario y de cheques sin evidencia documental del gasto por \$711,236.
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61218-001: Rehabilitación de Edificio de Rastro Municipal en Villa Juárez, 61218-002: Rehabilitación de Palacio Municipal en Villa Juárez y 61218-005: Rehabilitación de Plazas Públicas en Villa Juárez (Sembrado de Pasto en Estadio Manuel Giron Ruíz) por un importe de \$135,119, ejecutadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública 61218-013-001: Trabajos de Albañilería y Equipamiento para Procesar Productos Marinos de la Bahía del Tobari (Segunda Etapa) en la Localidad de Paredoncito por un importe de \$2,549,719, ejecutada con Recursos Federales del Ramo 20: Programa de Desarrollo en Zonas Prioritarias, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan correctamente los cálculos de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$119,208.

Objetivos y Metas

- 1.24 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal,



Dirección de Obras Públicas Municipales y Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de 27,473 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 1,033 incumpliendo con 26,440 consistentes en: Coordinar e integrar a la población de las diferentes comunidades para resolver la problemática existente en cada una de ellas (36), Establecer instalaciones para los visitantes para que puedan asearse, así como sanitarios y módulos de limpieza (4), Rehabilitación de pavimentación asfáltica y concreto hidráulico (7,500), Crear un circuito vial con carpeta caliente, para atraer al ciudadano al centro comercial en cualquier tiempo (18,900).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas de cheques a nombre del Municipio por \$5,556,570, de los cuales se reintegraron \$4,906,570 quedando un importe de \$650,000, generando productos financieros por \$26,794, calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por restituir por \$676,794.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizaron pólizas de egresos y diario por \$29,315.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de diario sin evidencia documental del gasto por \$110,425.
- 1.28 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 83002-102: Equipamiento de Pozo Profundo para Agua Potable en la Localidad de Agua Blanca, 83002-104: Reubicación y Rehabilitación de Tanque Elevado para Agua Potable en la Localidad de Paredoncito, 83002-401: Ampliación de Red Eléctrica en la Localidad de Villa Juárez y 83002-601: Rehabilitación de Sanitarios en Planteles Educativos, en el Municipio de Benito Juárez, por un importe de \$1,210,928, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas 83002-603: Formación de Terraplén y Porterías para Cancha de Fútbol en CBTIS 129 en la Localidad de Villa Juárez y 83002-S/N-01: Rehabilitación de Bibliotecas Públicas en la Localidad de Villa Juárez, por un importe de \$59,800, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).



- 1.30 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 83002-202: Ampliación de Red de Alcantarillado en la Localidad de Agua Blanca, por un importe de \$294,000, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó concepto pagado no instalado por \$8,816.
- 1.31 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 83002-501: Construcción de Sala Filadelfia en Centro de Rehabilitación de Infantes (CRI), en la Localidad de Villa Juárez, por un importe de \$304,000, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución y se detectó un concepto pagado no instalado por \$4,291.
- 1.32 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 83002-311: Revestimiento de Calles en la Localidad de Batevito y 83002-312: Revestimiento de Calles en la Localidad de Paredoncito, por un importe de \$313,178 ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizó la póliza de cheque por \$20,170.
- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de cheque y diario sin evidencia documental del gasto por \$84,961.
- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Comprobante no fiscal) por \$2,500.
- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$145,000,



generando además productos financieros por \$3,706, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por reintegrar \$148,706.

- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias del Municipio por \$150,000 de los cuales se reintegraron \$50,000 quedando un importe por reintegrar por \$100,000 generando productos financieros por \$2,402, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por restituir por \$102,402.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) y se observó que existe en Cuentas por Cobrar a Corto Plazo un saldo a favor del Sujeto de Fiscalización de IVA por \$257,651, el cual no se ha solicitado en devolución ante el Servicio de Administración Tributaria.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo que existen retenciones indebidas de Impuesto al Valor Agregado por \$15,514 por el pago de honorarios por asesoría legal durante el ejercicio 2011.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$459,312, debido a que no se ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria el entero de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta.



Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo que no se han enterado las cuotas Obrero-Patronales y descuentos por créditos al Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) por \$635,902.

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron gastos impropcedentes por \$14,443.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	40	\$70,701,705
No Cuantificadas	2	0
	42	\$70,701,705

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$70,701,705. Esto representa el 57.02% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.61



como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 57 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	37	1	36
2009	47	0	47
2010	35	2	33

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

af *6*
[Signatures]
Municipio de Benito Juárez, Sonora



Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.85	20%	1.37
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.26	20%	1.25
Evaluación al ejercicio del gasto	7.03	20%	1.41
Evaluación a la administración de fondos	5.84	10%	0.58
Evaluación al cumplimiento de metas	3.14	10%	0.31
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.61	20%	0.92
EVALUACIÓN FINAL			5.84

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

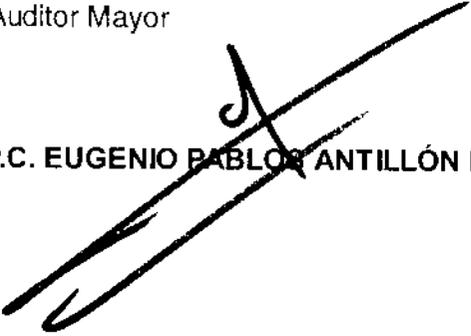
Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Benito Juárez, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor


C.P.C. EUGENIO PABLO ANTILLÓN PCCA

